

LA IDEA MODERNA

2.ª época.—Año XXVII.—Núm. 7.593

DIARIO MONÁRQUICO

Miércoles 22 de marzo de 1916

SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes Ptas. 1
Provincias, trimestre, " 4
Extranjero, un año, " 36
Número suelto, " 0.65
" atrasado, " 0.15

Este periódico no se publica los domingos y días siguientes a festivo

OFICINAS.—PLAZA MAYOR, 18

—LUGO—

La dimisión del almirante von Tirpitz y su política naval

«Le Temps», comentando las causas que, según telegramas de Suiza, han obligado al almirante von Tirpitz a presentar la dimisión de su cargo, dice que, cualesquiera que ellas sean, su separación es el síntoma de una modificación en los métodos de guerra naval empleados por Alemania.

«El almirante von Tirpitz», dice, «era el apóstol de la guerra comercial, por medio de los submarinos, y toda su política naval en la guerra presente en ella se fundaba. No hay para qué decir que sus planes han fracasado, y si se quiere comprobarlo, basta recordar cierta intervención celebrada con él, que fué muy comentada, y se publicó en diciembre de 1914 en el «Evening Sun» de Nueva York.

Inglaterra—manifestó el admirante entonces—quiere hacernos morir de hambre, pero podemos pagarla en la misma moneda, emboteando y torpedeando a todo navío que pretenda entrar en los puertos británicos, e impidiéndole así su aprovisionamiento. Usted no puede suponer que nuestra flota, que significa la tercera parte de la inglesa, sea para que ésta la ataque en condiciones decisivas. Creo que la guerra de submarinos utilizados contra la marina mercante sería mucho más eficaz que la de zepelines».

La prensa germánica, sin distinciones, opinó como el almirante, y el «Tagblatt» preconizó la lucha sin cuartel. «Ocurrirá también», decía este periódico—que la tripulación de un buque mercante será arrastrada al fondo del mar si el navío es torpedeado y falta tiempo para arrojar los botes al agua. Y cuando tal caso se repita más de una vez, los capitanes de los buques mercantes ya sabrán a qué atenerse». Las tripulaciones adoptarán las medidas adecuadas o bien—y este sería el fin del sistema en cuestión—el comercio marítimo quedaría paralizado por completo, o, por lo menos, reducido en los mares amenazados.

En tan crueles condiciones se inició la guerra submarina el 18 de febrero de 1915; los submarinos alemanes torpedearon embarcaciones de los aliados o de los neutrales, sin distinción de bandera y sin preocuparse para nada de las vidas humanas.

Los torpedeamientos del «Arabic», del «Lusitania» se hicieron en armonía con el criterio del almirante von Tirpitz, y sabido es las consecuencias a que dieron lugar. Si produjeron la indignación de todo el mundo, no amenguaron en lo más mínimo la actividad comercial marítima de Inglaterra, todas las semanas registrábase el mismo número de entradas y salidas de embarcaciones en los puertos británicos. El fracaso era, pues, total, y los submarinos se trasladaron al Mediterráneo, donde el resultado de sus empresas tampoco fué considerable.

Hace un mes, Alemania lanzó al mundo una nueva amenaza de guerra submarina, que debía ejecutarse a partir del 1.º de marzo actual. Va transcurrido con creces medio mes, y todavía se aguardan los efectos de tan terrible propósito. Es verdad que los submarinos han podido aventurarse en el Canal, pero en quince días han destruido tan solo tres buques, y en los demás mares el resultado fué casi nulo.

¿Qué explicación puede darse a semejante paralización de la actividad submarina? ¿Es que Alemania carece de sumergibles, o le faltan oficiales y tripulantes?

No hay más remedio que atenerse a los hechos, y el que hoy se impone a todos ellos es la dimisión del almirante von Tirpitz, organizador de la guerra submarina contra el comercio. ¿Habrá que relacionar esta dimisión con el fracaso de la citada guerra y su prosecución? No se sabe; mas conviene observar, sin embargo, que según telegramas de Berna una nota oficial alemana desmiente los rumores de que va a aplazarse la guerra bajo las mares; conviene fijarse, asimismo, en la coincidencia de las tentativas de salida realizadas por la flota del mar del Norte y la dimisión del almirante, que quería detenerla en sus bases. El almirante von Capelle, subordinado y tal vez dis-

por el rectorado se la formulara el respectivo pliego de cargos, que habia de contestar en el plazo de cinco días, y que se le instruyera expediente: (4)

Conocidos ya los hechos que determinaron la formación del expediente a la Srta. M., examinaremos en un próximo artículo, como dicho expediente ha sido tramitado.

¡Ah! Y noten los malintencionados—si por acaso lo hubiere—que con todo esto no discutimos, ni con mucho, ni siquiera tratamos de analizar, una sentencia del Tribunal Supremo, sino tan solo tomáramos como base para la nueva exposición de unos hechos.

Pues harto sabemos—aun cuando no seamos licenciados en derecho—que dichas sentencias sólo pueden ser discutidas previa la obtención del permiso consiguiente.

(1) El juzgado de instrucción de X decretó el procesamiento de la señorita M., por el delito de injurias graves dirigidas a una alumna; y en virtud de ese procesamiento—como un licenciado en derecho no debe ignorar—quedó la Srta. M. suspendida en sus cargos de profesora y directora de la citada escuela.

Comenzó la suspensión en 24 de agosto de 1912, y en 15 de octubre siguiente se nombró por real orden una directora interina.

(2) Por lo cual el mismo rectorado pedía instrucciones telegráficamente a la dirección general de primera enseñanza.

(3) Y protestaba, además, de que no se la suprimiera del cargo de directora, lo cual creía que lesionaba de una manera grave, e irreparable tal vez, su dignidad personal y sus intereses materiales.

(4) Las órdenes de la dirección recibidas por el rectorado fueron las siguientes: Que sin perjuicio de que por el ministerio se dictase en breve la resolución para corregir todas y cada una de las incidencias que afectaban a la normal de maestras de X, teniendo, además, noticia de que la ex-directora Srta. M. se encontraba en la corte sin licencia, y de que ella y algunas otras profesoras persistían en el abandono de sus cátedras, lo cual por ningún concepto podía tolerarse, encarecía al rectorado la diligencia debida, para que procediese con arreglo a las disposiciones vigentes.

En consecuencia, el rectorado ofició inmediatamente a la directora interina, para que con toda urgencia manifestase qué profesoras dejaron de asistir a clase, días que faltaron, y si lo habían hecho en virtud de licencia o permiso. La directora interina manifestó:

1.º Que la profesora D.ª A. faltara a clase 40 días, habiendo presentado certificación facultativa en que se acreditaba necesidad de reposo del aparato fonético, pero que no había solicitado licencia alguna.

2.º Que la profesora D.ª V. faltó a clase 26 días, presentando igual certificación, acreditando también necesidad de reposo del aparato fonético, y que tampoco solicitó licencia alguna.

3.º Que la Srta. M. no asistió a clase durante el tiempo de la inspección impuesta por el juzgado, y que a partir de la fecha en que fué reintegrada en el cargo de profesora por el rectorado, tampoco había asistido, ni presentado certificación, ni solicitado licencia.

En vista de ello el rectorado suspendió de empleo y sueldo a la Srta. M. y a la profesora D.ª A., apercibiendo a doña V. quien, aunque enferma para asistir a cátedra, ejercía el cargo de secretaria de la escuela, y actuaba como vocal de un tribunal de oposiciones, resoluciones que el rectorado comunicó telegráficamente al ministerio en 3 de diciembre.

La Srta. M., en instancia que tuvo entrada en el ministerio de 3 de enero de 1913, reclamó contra la suspensión de empleo y sueldo acordado por el rectorado, alegando por la suspensión no podía ser por tiempo indefinido, por oponerse a lo consignado en el art. 170 de la ley de Instrucción pública.

Resultando que D.ª M., directora y profesora de la escuela normal superior de X, fué procesada por supuesto delito de injurias, pero habiendo interpuesto recurso de apelación, la audiencia de X, si bien mantuvo el procesamiento, dejó sin efecto la suspensión de la interesada en esos cargos, sin perjuicio de las facultades del ministro de Instrucción pública, rector de la universidad y clausura de la misma para acordarlo: (1)

Resultando que el rectorado comunicó a la directora interina, D.ª R. en 31 de octubre de 1912, la parte dispositiva del auto de la audiencia, e hizo saber además a la Srta. M. que podía considerarse reintegrada en el cargo de profesora, pero no en el de directora, por entender que carecía de facultades para disponer el cese de interina: (2)

Resultando que D.ª M. sin posesionarse del cargo de directora, acusó al rector en 7 de noviembre siguiente, manifestando que no había términos hábiles que le permitiesen cumplir tan sólo la mitad de la resolución de la audiencia, por lo que permanecía en respetuosa espera de órdenes superiores que resultaran el conflicto: (3)

Resultando que esa actitud de la interesada dió lugar a que el rectorado, cumpliendo órdenes superiores, la suspendiera de empleo y sueldo por ausencia injustificada de su destino, y que dicha señorita se quejara al ministro de la suspensión, que se reunió el consejo universitario en 6 de diciembre de 1912 y que acordara, por unanimidad, que

por el rectorado se la formulara el respectivo pliego de cargos, que habia de contestar en el plazo de cinco días, y que se le instruyera expediente: (4)

Conocidos ya los hechos que determinaron la formación del expediente a la Srta. M., examinaremos en un próximo artículo, como dicho expediente ha sido tramitado.

¡Ah! Y noten los malintencionados—si por acaso lo hubiere—que con todo esto no discutimos, ni con mucho, ni siquiera tratamos de analizar, una sentencia del Tribunal Supremo, sino tan solo tomáramos como base para la nueva exposición de unos hechos.

Pues harto sabemos—aun cuando no seamos licenciados en derecho—que dichas sentencias sólo pueden ser discutidas previa la obtención del permiso consiguiente.

(1) El juzgado de instrucción de X decretó el procesamiento de la señorita M., por el delito de injurias graves dirigidas a una alumna; y en virtud de ese procesamiento—como un licenciado en derecho no debe ignorar—quedó la Srta. M. suspendida en sus cargos de profesora y directora de la citada escuela.

Comenzó la suspensión en 24 de agosto de 1912, y en 15 de octubre siguiente se nombró por real orden una directora interina.

(2) Por lo cual el mismo rectorado pedía instrucciones telegráficamente a la dirección general de primera enseñanza.

(3) Y protestaba, además, de que no se la suprimiera del cargo de directora, lo cual creía que lesionaba de una manera grave, e irreparable tal vez, su dignidad personal y sus intereses materiales.

(4) Las órdenes de la dirección recibidas por el rectorado fueron las siguientes: Que sin perjuicio de que por el ministerio se dictase en breve la resolución para corregir todas y cada una de las incidencias que afectaban a la normal de maestras de X, teniendo, además, noticia de que la ex-directora Srta. M. se encontraba en la corte sin licencia, y de que ella y algunas otras profesoras persistían en el abandono de sus cátedras, lo cual por ningún concepto podía tolerarse, encarecía al rectorado la diligencia debida, para que procediese con arreglo a las disposiciones vigentes.

En consecuencia, el rectorado ofició inmediatamente a la directora interina, para que con toda urgencia manifestase qué profesoras dejaron de asistir a clase, días que faltaron, y si lo habían hecho en virtud de licencia o permiso. La directora interina manifestó:

1.º Que la profesora D.ª A. faltara a clase 40 días, habiendo presentado certificación facultativa en que se acreditaba necesidad de reposo del aparato fonético, pero que no había solicitado licencia alguna.

2.º Que la profesora D.ª V. faltó a clase 26 días, presentando igual certificación, acreditando también necesidad de reposo del aparato fonético, y que tampoco solicitó licencia alguna.

3.º Que la Srta. M. no asistió a clase durante el tiempo de la inspección impuesta por el juzgado, y que a partir de la fecha en que fué reintegrada en el cargo de profesora por el rectorado, tampoco había asistido, ni presentado certificación, ni solicitado licencia.

En vista de ello el rectorado suspendió de empleo y sueldo a la Srta. M. y a la profesora D.ª A., apercibiendo a doña V. quien, aunque enferma para asistir a cátedra, ejercía el cargo de secretaria de la escuela, y actuaba como vocal de un tribunal de oposiciones, resoluciones que el rectorado comunicó telegráficamente al ministerio en 3 de diciembre.

La Srta. M., en instancia que tuvo entrada en el ministerio de 3 de enero de 1913, reclamó contra la suspensión de empleo y sueldo acordado por el rectorado, alegando por la suspensión no podía ser por tiempo indefinido, por oponerse a lo consignado en el art. 170 de la ley de Instrucción pública.

Resultando que D.ª M., directora y profesora de la escuela normal superior de X, fué procesada por supuesto delito de injurias, pero habiendo interpuesto recurso de apelación, la audiencia de X, si bien mantuvo el procesamiento, dejó sin efecto la suspensión de la interesada en esos cargos, sin perjuicio de las facultades del ministro de Instrucción pública, rector de la universidad y clausura de la misma para acordarlo: (1)

Resultando que el rectorado comunicó a la directora interina, D.ª R. en 31 de octubre de 1912, la parte dispositiva del auto de la audiencia, e hizo saber además a la Srta. M. que podía considerarse reintegrada en el cargo de profesora, pero no en el de directora, por entender que carecía de facultades para disponer el cese de interina: (2)

Resultando que D.ª M. sin posesionarse del cargo de directora, acusó al rector en 7 de noviembre siguiente, manifestando que no había términos hábiles que le permitiesen cumplir tan sólo la mitad de la resolución de la audiencia, por lo que permanecía en respetuosa espera de órdenes superiores que resultaran el conflicto: (3)

Resultando que esa actitud de la interesada dió lugar a que el rectorado, cumpliendo órdenes superiores, la suspendiera de empleo y sueldo por ausencia injustificada de su destino, y que dicha señorita se quejara al ministro de la suspensión, que se reunió el consejo universitario en 6 de diciembre de 1912 y que acordara, por unanimidad, que

Homenaje a los Sres. Quiroga y Bustelo

Lista de adhesiones al homenaje que la provincia de Lugo tributa a los diputados a Cortes Sres. Quiroga y Bustelo con motivo de haber sido agraciados con la Gran Cruz de Isabel la Católica, cuyas insignias les serán regaladas por sus amigos:

(Décima lista.)

Sres. D.:

Corporación municipal de Villalba, Andrés Basanta Olano, Víctor Basanta Silva, Víctor Andrade Arias, Ignacio Cacharrón, Francisco Basanta Silva, Joaquín de Castro, Ramón Basanti Silva, Manuel García Olano, Eugenio Basanta Silva, Eusebio Díaz Aulo, José María Orosa, Tomás Otero, José Lodeiro, Manuel Olano, Antonio Frías Vizoso, Domingo Morado, Domingo García González, José Canto Rúa, Tomás Cazón Prieto, Luis González Gasto, Jesús Ramón Cillero, Manuel Carballedo López, Daniel Roaco Pérez, Ángel Rego, Julio Baide Codesido, Jesús Gayoso Sanguero, Leopoldo H. del Valle, Andrés Díaz Aguiar, Vicente Ramudo, Juan Francisco Criado, Francisco Paz, Jesús Paz, Andrés Pernas, Eulogio Gosti, Juan Fernández Abelleira, José Rodríguez Miragaya, Enrique Cano Cao, Agustín López Arias, Ramón Río Cancelo, Ramón Chío Verdes, Justo Armas, Maximiliano Paz Felpelo, Pedro Orosa, Pedro Paz García, José Carballeira, Ángel Rego, Joaquín Piñeiro, Rosendo Gouren, Jesús Gayoso.

Corporación municipal de Baleira, Salvador Escobar Cortal, Gerardo Guzmán Álvarez, José Escobar Magdalena, Manuel Carballedo Fernández, Pablo González Díaz, José María Riveiro Carral, Jesús Carballedo Fernández, Antonio Jesús Ferreiro Luaces, José Millares Dorado, José L. Fernández, Antonio Fernández López, Domingo Perreiras Payo, Ángel Fernández López, José Gran Dorado, Alejandro López Díaz, Ángel A. Pilado, Ricardo Escobar López, Tomás Pereira Pena, Bibino Vázquez Domínguez.

Corporación municipal de Piedrafita del Cebreiro, José Rebollal Raposo, José Megía Díaz, Manuel Quiroga Pol, José Fernández Gancedo, José Santín Cubilledo, Eugenio Rodríguez Espín, Manuel Rodríguez Espín, Gervasio Rodil, José Pol Raposo, Severo Fernández Valle, José Raposo Rodríguez, Manuel Río Fernández, Alonso Carrete Gancedo, José García Rodríguez, Emilio Eiranova Valcarcel, Francisco Ayan Armada, Agustín Valcarcel Pérez.

En la Coruña se cayó al mar desde el vapor «Carmen», que se halla atracado al muelle de la Dársena, el joven de quince años José Calve García.

Tuvo la suerte de no experimentar otro daño que el remojón consiguiente, gracias a haberle echado una cuerda para que, asido a ella se salvase, el patrón del citado barco.

En Betanzos fué robada una cortaduría que tiene establecida en la plaza de la Pescadería el industrial D. Luis Brea. Los ladrones realizaron el hecho durante la noche, llevándose 115 pesetas en calderilla.

Regresó a Santiago el médico señor Villar Iglesias, que acompañó a don Eugenio Montero Vilegas en su viaje a París, Berna y Berlín, a cuyas capitales fué a consultarse con notables eminencias médicas.

En el tranvía de la Coruña le robaron a un fogonero llamado Pastor Tejero, una cartera conteniendo 300 pesetas en billetes.

El robo acababa de llegar de Juba y se proponía embarcar para América.

La guardia civil de Bande ha capturado al famoso criminal Manuel Bedas Dobano, que llegó a Orense en diciembre último, licenciado de presidio, donde estuvo veinte años.

Ultimamente, Dobano había organizado una importante cuadrilla de ladrones para dedicarse especialmente a robar iglesias y casas de párrocos en aquella comarca.

Desde la llegada de Dobano de presidio solamente se le vió algunas veces durante el mes de enero, ignorándose donde se encontraba últimamente, creyéndose que estaba en la provincia de Lugo.

Un vecino del pueblo de Cercedo le reconoció y auxiliado por otros paisanos trató de darle caza, pero el bandido se defendió a tiros, huyendo e internándose en los montes.

Acerca de una polémica

CABOS SUELTOS

Correspondiéndonos hoy el examen de lo concerniente a la suspensión de una directora y profesora de escuela normal en los dos citados cargos.

Veamos, ante todo, los términos con que se nos ha aducido semejante argumento, suscitándolo nosotros por iniciales los nombres propios, que no sean necesarios para dilucidar el fondo de la cuestión.

He aquí dicho argumento: «La dignísima directora de la escuela normal de X, Srta. M., fué separada injustamente de su cargo por el Sr. Altamira, debido a que la expresada señorita no quiso enajenarse ni con el señor Altamira, ni con la institución libre de enseñanza, y la injusticia de que fué víctima, la declaró el Tribunal Supremo, en sentencia publicada en la «Gaceta de Madrid», de 20 de abril de 1914, después de dos años de persecuciones y de luchas...»

Lamentamos que todo un señor licenciado en derecho, quien no debe ignorar que las sentencias del Tribunal Supremo sientan jurisprudencia, no se dé maña para interpretar dichas sentencia con mejor acierto, a juzgar por lo que vemos en el caso presente.

Transcribamos, en pique de ello, el fallo de dicho sentencia, el que dice:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos la nulidad de la real orden reclamada, así como la del expediente que la produjo, a partir del trámite que ordena el art. 40 del reglamento de 20 de julio de 1859, cuya nulidad implica la de la suspensión de empleo y sueldo de que en el mismo expediente fué objeto la demandante, sin perjuicio de que la administración activa pueda reponer el expediente a aquel trámite y subsistencia de nuevo con arreglo a derecho para resolver en el ejercicio de su claro facultad discrecional lo que proceda respecto del fondo del asunto».

Es decir, que a partir del trámite que ordena el art. 40 el expediente no ha sido bien instruido, y que, anulada la mala tramitación y las consecuencias que de ella se derivan, queda facultada la administración activa para substanciar el expresado expediente.

¿Cuáles fueron los hechos que lo motivaron?

Tales lo que exponemos seguidamente.

Para ello, nada mejor que reproducir aquellos resultados de la citada sentencia, donde se contienen los hechos en cuestión.

Aclaremos dichos resultados, siempre que lo juzgemos oportuno, con datos tomados del voto particular formulado en el Consejo de Instrucción pública por los señores Bejarano, Vincenti y Labra, conformándose con el cual se dictó la real orden de 18 de junio de 1913, publicada en la «Gaceta», del 30, a donde, si les place, remitirnos a nuestros lectores.

Veáanse dos referidos resultados: Resultando que D.ª M., directora y profesora de la escuela normal superior de X, fué procesada por supuesto delito de injurias, pero habiendo interpuesto recurso de apelación, la audiencia de X, si bien mantuvo el procesamiento, dejó sin efecto la suspensión de la interesada en esos cargos, sin perjuicio de las facultades del ministro de Instrucción pública, rector de la universidad y clausura de la misma para acordarlo: (1)

Resultando que el rectorado comunicó a la directora interina, D.ª R. en 31 de octubre de 1912, la parte dispositiva del auto de la audiencia, e hizo saber además a la Srta. M. que podía considerarse reintegrada en el cargo de profesora, pero no en el de directora, por entender que carecía de facultades para disponer el cese de interina: (2)

Resultando que D.ª M. sin posesionarse del cargo de directora, acusó al rector en 7 de noviembre siguiente, manifestando que no había términos hábiles que le permitiesen cumplir tan sólo la mitad de la resolución de la audiencia, por lo que permanecía en respetuosa espera de órdenes superiores que resultaran el conflicto: (3)

Resultando que esa actitud de la interesada dió lugar a que el rectorado, cumpliendo órdenes superiores, la suspendiera de empleo y sueldo por ausencia injustificada de su destino, y que dicha señorita se quejara al ministro de la suspensión, que se reunió el consejo universitario en 6 de diciembre de 1912 y que acordara, por unanimidad, que

Una novillada en Padrón

Coincidiendo con las ferias de Pasqua, en la villa de Padrón se celebrarán dos novilladas, a cuyo efecto se está construyendo una modesta plaza.

Los días señalados para la taurina fiesta, son los 23 y 24 de abril, y los novillos serán de una ganadería de Salamanca.

Las señoritas de Padrón, María Gimenez y Cristina San Martín, han confeccionado dos arribísticas y varios moños que se exhiben estos días en un comercio de Santiago.

Tomarán parte en la fiesta varios escolares aulales y extremeños de la universidad.

Cuentos cortos

Amor y riqueza

(BOCETO)

El sol transpone los altos cerros, en el jardín romántico con sus árboles copudos y pomposos en que cantan liernas endechas los russeñores se ha hecho una paz augusta, el cielo luce su arrebol, la cascada suena con acento de cristal, Pepe y Rosa callan emocionados, ella suspira, él se entristece.

Rosa.—Fue tu oído.

Pepe.—El tuyo, jamás te olvidé, bien lo sabes, hube de ir al extranjero porque la fortuna me llamaba allí.

Rosa.—No da volvi a saber de tí.

Pepe.—Rudos embates de la fortuna me impidieron comunicarme con nadie.

Rosa.—Ni aun conmigo.

Pepe.—Ciertamente, pero yo te llevaba en el cerebro y en el corazón, en el corazón para quererle con locura, para idolatrarte y en el cerebro... para tenerme más cerca de los labios.

Rosa.—(Con tristeza) y yo que me creí olvidada.

Pepe.—Es que no habías sondeado la inmensidad de mi cariño, no habías podido profundizar las profundas raíces que nuestro amor echó en mi alma...

—Ta juzgases...

Rosa.—Por lo que me decía mi madre. (Son tan malos todos los hombres!)

Pepe.—Y no hicistes una excepción a mi favor.

Rosa.—Perdóname.

Pepe.—(Meditativo) Yo luché por tí, puestas los ojos en nuestro camino llevando por lema nuestro amor luché como un desesperado, pasé verguenzas, hambres, calamidades...

—Corrí las calles de París como un mendigo; buscando un trabajo, con la fiebre del hambre y todo era por tí, por nuestro camino.

—Y cuando y fuí rico pensé en volver, en poner a tus pies mi fortuna como un trofeo de la victoria, en casarnos, en ser felices. Si es que el dinero sirve para producir la felicidad, y en descansar en

tus brazos de tanto trabajo y tanta privación.

(Rosa llora mansamente, dolorosamente, las lágrimas corren por sus mejillas aterciopeladas y se pierden en las comisiones de los labios).

Yo me enriquecí por tí, luché por tí, salí de mi patria por tí, por forjar tu ventura y cuanto regreso a mis lares rico me encuentro con que esas mismas riquezas tienen la causa de mis desdichas.

Rosa.—(Con el hipo del llanto) es verdad, si no hubieras marchado...

Pepe.—Es que fui un obsesionado, creí que las riquezas eran imprescindibles para el amor y me he equivocado.

(Por la senda avanza el marido de Rosa que secando las lágrimas con el dorso de la mano y ahogando violentamente un suspiro, sale a su encuentro.)

Pepe se aleja lentamente y sus dedos estrujan las lágrimas que titilan en las largas pestañas sedosas...

Atardece, el cielo se ilumina con lividos fulgores...

La fontana canta.

J. PINTOS MAESTRO.

A través de Galicia

La diputación provincial de la Coruña va a realizar el proyecto de construcción de un edificio para los hospicianos cerca de la Granja experimental.

Según nuestras noticias, el alcalde de Pontevedra Sr. Boullosa, que se encuentra en Madrid, logró que el Gobierno solucionara satisfactoriamente al asunto de las obras de la casa de correos.

Estas seguirán su marcha sin el menor contratiempo.

Fueron inaugurados en Vigo dos nuevos servicios benéficos, consistentes en un comedor de caridad y en un asilo provisional para niños desamparados.

Prepáranse los buques de la escuadra para abandonar el puerto de Ferrol. Dicese que de allí se dirigirán a las Rías Bajas.

El «Carlos V», metió a bordo 200 toneladas de carbón.

Dicese que en breve pedirá la excidencia el juez de Betanzos D. José Reino Casmano, quien, según parece, será elegido diputado provincial en la vacante que existe por el distrito de Noya-Muros.

En la Coruña se cayó al mar desde el vapor «Carmen», que se halla atracado al muelle de la Dársena, el joven de quince años José Calve García.

Tuvo la suerte de no experimentar otro daño que el remojón consiguiente, gracias a haberle echado una cuerda para que, asido a ella se salvase, el patrón del citado barco.

En Betanzos fué robada una cortaduría que tiene establecida en la plaza de la Pescadería el industrial D. Luis Brea. Los ladrones realizaron el hecho durante la noche, llevándose 115 pesetas en calderilla.

Regresó a Santiago el médico señor Villar Iglesias, que acompañó a don Eugenio Montero Vilegas en su viaje a París, Berna y Berlín, a cuyas capitales fué a consultarse con notables eminencias médicas.

En el tranvía de la Coruña le robaron a un fogonero llamado Pastor Tejero, una cartera conteniendo 300 pesetas en billetes.

El robo acababa de llegar de Juba y se proponía embarcar para América.

La guardia civil de Bande ha capturado al famoso criminal Manuel Bedas Dobano, que llegó a Orense en diciembre último, licenciado de presidio, donde estuvo veinte años.

Ultimamente, Dobano había organizado una importante cuadrilla de ladrones para dedicarse especialmente a robar iglesias y casas de párrocos en aquella comarca.

Desde la llegada de Dobano de presidio solamente se le vió algunas veces durante el mes de enero, ignorándose donde se encontraba últimamente, creyéndose que estaba en la provincia de Lugo.

Un vecino del pueblo de Cercedo le reconoció y auxiliado por otros paisanos trató de darle caza, pero el bandido se defendió a tiros, huyendo e internándose en los montes.

La benemérita dió una butila eficaz contra el bandido, logrando capturarlo en el pueblo de Ribero.

Los guardias persiguen al resto de la cuadrilla que tenía aterrados a los campesinos.

El inspirado poeta Fray Samuel Eiján, va a publicar un libro de asuntos del Rivero, cuya portada será obra del laureado pintor D. Silvio Fernández.

Ha sido nombrado secretario de sección del Consejo de Obras públicas, don José Mesa Ramos, que desempeñaba la jefatura de la división hidráulica del Guadalquivir y ex director de obras provinciales de la Coruña.

La riqueza oculta

Según datos fidedignos, la riqueza oculta de Cádiz es de 4,3 2 775 pesetas; la de Córdoba, 20 388 813 pesetas, esto es, la mitad de sus bienes; la de Granada, 9 398 089 pesetas; la de Málaga, 7 886 364 pesetas, y la de Sevilla, 15 259 724 pesetas, lo cual indica que está oculta al pago más de la mitad de su riqueza contributiva.

En Jaén, la ocultación pasa del 52 por 100; en Toledo, del 35; un pueblo de Albacete (Villatoya) ha llegado a ocultar el 94,26 por 100 de su propiedad rústica; en Fuente Alamo, pasa del 64; en Oso de Montiel, llega al 72; en San Carlos del Valle, de Ciudad Real, oculta más del 60; en Carrizosa, el 56; en Alcubilla y Navas de Estena, el 48; en Ovejo, el 63, etc., etc. ¿Qué mucho, si en el propio Madrid se está ocultando el 70,32 por 100 de la riqueza rústica?

Se dice que somos pobres, que no hay riqueza, que el Estado no recauda para atender como debe a todas sus necesidades; pero viendo cosas tales, debe afirmarse que el nuestro es un país privilegiado, ya que en ningún otro hay tan grande masa de riqueza libre de tributación ¡Cinco mil millones "dormientes"! ¡Más de la mitad de la riqueza tributaria oculta! Sí, decididamente, es nuestro país la verdadera Jauja.

Fomento del trabajo nacional

El fallo del jurado del premio Deu.—Concurso de 1915.

Después de examinadas detenidamente las 59 memorias presentadas al concurso del premio "Deu", por el jurado compuesto de los Sres. D. José de Caviti, ingeniero, presidente del fomento del trabajo nacional; D. Antonio Pons y Arola, ingeniero industrial, vice presidente del fomento del trabajo nacional; D. José Tous y Baggi, catedrático de tecnología, mecánica y ferrocarriles; D. Paulino Castells, director de la escuela especial de ingenieros industriales; D. Carlos Montañés, presidente de la asociación de ingenieros industriales; D. Guillermo J. de Guillén García, ingeniero industrial y miembro de la real academia de ciencias y artes; D. Ramón Marqués, catedrático de la escuela especial de ingenieros industriales, de la teoría especial de las máquinas; don Guillermo Graell, secretario general de fomento del trabajo nacional, se acordó conceder:

1.º Dos premios consistentes en 1.500 pesetas en metálico y diploma a los señores D. Gaspar Brunet por sus memorias números 6 y 6 bis referentes a los inventos de una máquina macedonera "lavadora", y máquina cepilladora estricadora; y a D. Francisco Prat y Bosch, por su memoria número 10 referente al invento de una bomba rotativa y equilibradora.

2.º Un premio consistente en 1.100 pesetas en metálico y diploma a la memoria número 8, suscrita por D. José de Acuña y Gómez de la Torre, por su invento sobre un nuevo sistema de motor hidráulico rotativo irreversible y de sus distintas aplicaciones como bomba, motor contador de agua y cambio progresivo de las velocidades.

3.º Un premio de 500 pesetas y diploma al Sr. D. Enrique Retuerto y Rizo, por su memoria número 4 referente al invento sobre fugas de agua en los Hornos Altos.

4.º Medalla de plata y diploma a la memoria número 9 suscrita por don Manuel García Núñez, referente a un nuevo sistema de Nonius o vernier sectorial.

5.º Diploma y medalla de plata a la memoria número 31, suscrita por don Enrique Blasco, sobre el invento para la aplicación del "Dispositivo Diaphragma, a una llave de paso de válvula.

6.º Diploma y medalla de plata a la memoria número 43, suscrita por don Juan José Zubizar, por su invento de un nuevo sistema de tacos metálicos para telares.

7.º Diploma a la memoria número 2, suscrita por D. José Serra Carbó, por su invento sobre plancha de madera aglomerada.

8.º Diploma a la memoria número 23 suscrita por D. Enrique Noguera, por su invento sobre un mecanismo aplicable a las máquinas de escribir.

9.º Diploma a la memoria número 28 suscrita por D. José Feliubadaló, por su invento de un procedimiento para desredregar granos.

10.º Diploma a la memoria número 29 suscrita por D. Agustín Redó por su invento de una máquina de escribir,

11. Diploma a D. Pablo Calafell por sus dos memorias número 37, referentes a un aparatp para uso de podar cepas y árboles, y aparato "Peineta Calafell", para recolectar aceitunas.

12. Diploma a la memoria número 36 suscrita por D. Francisco Alonso Yulido, por su invento sobre el nuevo sistema de envases para vendajes asepticos.

13. Diploma y medalla de plata a la memoria número 30 suscrita por don José Roura Torrellas sobre una innovación en las lanzaderas para el enhebrado de las mismas sin recurrir a la aspiración bucal.

14/15. Un diploma a cada uno de los Sres. D. Antonio Brias Pbro., y don Vicente Cervera por los trabajos presentados.

16. Vista la memoria número 26 suscrita por D. Antonio Gregorio y Rocasolano, reconociendo el mérito de su trabajo y si bien no entra por completo en las condiciones del concurso por tener este trabajo un carácter más agrícola que industrial, acordó el jurado concederle diploma y medalla de plata.

Aun cuando el fallo anterior estaba acordado hace días, no ha sido posible hacerlo público antes por haberse hallado hasta ahora ausente de Barcelona uno de los señores vocales del jurado que debía firmar el dictamen.

BUSCANDO PLATINO

Los duros a seis pesetas

Desde hace días, en muchísimos comercios de provincias y en algunos de Madrid se pagan ciertos duros a seis pesetas. ¿Por qué? ¿Qué merito tienen los duros de 1881 para que así se les busque y adquieran?

Pues, sencillamente, porque las monedas de tal fecha tienen platino, que usó el Gobierno en la aleación para darle a ésta mayor dureza. Y el platino escasea ahora tanto que tiene mucho más valor que el oro. Pensando en esto, ciertos industriales se dedicaron a buscar objetos antiguos de platino, o que lo tuvieran en aleación, cosa fácil, ya que antes, por tener el platino menos valor que el oro, se usaba con mucha frecuencia. No pararon ahí las cosas. Una importante casa de Sevilla pensó en el asunto del platino de los duros y pudo comprobar que fundiendo los del año mencionado, se sacaba una cantidad de plata y platino, cuyo valor era superior al de cinco pesetas. En vista de ello, varios representantes de dicha casa empezaron a recorrer Andalucía y luego Madrid, nombrando agentes que comenzaran la busca y captura de los apreciados duros, que pagaban a 22 reales, para venderlos al representante a seis pesetas. La "cosecha", según parece, ha sido pingüe hasta el punto de que ya casi no quedan en circulación monedas de 1881.

Igualmente ciertos agentes buscadores de platino se dedican a comprar monedas de oro falsas, las cuales se hacían antiguamente, a base de platino y se recubrían con un fuerte baño del aurífero metal. Así no es de extrañar que, dado el precio actual del platino, un agente de los mencionados diera no hace muchos días, a un pintor, en Granada, según dijo la prensa local, 40 pesetas por una libra esterlina falsa, cuyo valor hubiera sido, siendo legítima, de 25 pesetas.

Los secretarios municipales

En Barcelona se ha celebrado una reunión por la asociación de funcionarios municipales.

Se acordó dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la asamblea nacional de secretarios de ayuntamientos efectuada en Zaragoza en noviembre último, y por lo tanto, celebrar la quinta asamblea nacional en Barcelona para el mes de julio.

Al objeto de que dicha asamblea tenga resultados verdaderamente prácticos y beneficiosos para la clase secretarial, se acordó que en dicha asamblea se discutan únicamente dos temas: La organización del secretariado español por medio de la asociación y la reglamentación de la carrera. Al efecto, se someterán a la deliberación de la asamblea dos proyectos del todo redactados para que puedan ser objeto de discusión y enmienda. El uno estableciendo en toda España asociaciones regionales con establecimiento en Madrid de un comité general federal y el otro reproduciendo el proyecto de reglamentación de los secretarios, del año 1902, dictado por el señor Moret, con aquellas enmiendas que aun tiendan a mejorarlo y amoldarlo a las actuales circunstancias, en forma que pueda merecer la aprobación sin discusión de todos los elementos afectados por la reglamentación del secretariado.

Este proyecto, una vez aprobado por la asamblea, será elevado a la aprobación del Gobierno para que lo apruebe por real decreto.

Se acordó interesar de todos los secretarios de ayuntamiento y asociaciones constituidas empiecen inmediatamente los trabajos de propaganda para que sea un éxito de asistencia la indicada asamblea.

En la audiencia

TENTATIVA DE HOMICIDIO

Antonio Alvarez y Alvarez prestó cierto día del pasado año a su amigo Valentín Alvarez Rodríguez un revólver que, pasados unos días, le reclamó en ocasión de encontrarse en una calle de la villa de Quiroga.

Como Valentín negase tal préstamo, entablaron discusión, llegando a agredirse y resultando Antonio con una herida producida por arma blanca que tardó en curar 21 días.

Procesado el autor, compareció ayer en juicio ante los señores jurados de aquel partido.

Practicada la prueba el fiscal señor Rabido modificó sus conclusiones, reduciendo a un delito de lesiones menos graves el cometido por Valentín y pidiendo se le impongan tres meses y un día de arresto mayor.

Como el procesado, en vista de la modificación del fiscal, optase por que continuase entendiendo en el asunto el tribunal de derecho, se retiraron los señores jurados y previos los informes de las partes, quedó el juicio concluso para sentencia.

Defendía en sustitución del Sr. Tella el letrado Sr. Fernández Vivero.

Las elecciones

En Boletín extraordinario se publicó ayer el decreto de disolución de las Cortes.

Al mismo tiempo se ha publicado otro extraordinario convocando a elecciones de diputados para el día 9 de abril próximo y las de senadores para el 23 del mismo mes.

Inserta también los indicadores para ambas elecciones.

Con tal motivo, comienza el periodo electoral, con todas las restricciones que la ley previene.

Noticias militares

Ha sido nombrado médico provisional de sanidad militar el individuo de tropa, licenciado en medicina, D. José Fernández Rodríguez, recluta del reemplazo de 1912, agregado al de 1915, perteneciente a la caja de Carmona, con residencia en Lora del Río, provincia de Sevilla siendo destinado a las comandancias de artillería e ingenieros del Ferrol.

El ministerio ha confirmado las recompensas concedidas por el general en jefe del ejército de Africa a las clases e individuos de tropa por méritos contraídos en Ceuta el día 5 de enero último.

Ayer y hoy

Ha salido ayer para Madrid, con su bella esposa, nuestro querido amigo el candidato a la diputación a Cortes por Quiroga, D. Luis Quiroga Espin, quienes se proponen asistir a la boda de su señor hermano D. Joaquín, que, como ya hemos anticipado, se verificará el día 1.º de abril próximo.

Celebraremos que hayan llegado sin novedad.

La "Gaceta", declara caducadas las licencias y prórrogas otorgadas a los funcionarios pertenecientes a la carrera judicial, ordenando que todos se encuentren sirviendo sus respectivos cargos el día 28 del actual.

En el encasillado oficial de la Coruña figura por el distrito de Ortigueira nuestro distinguido amigo D. José Sánchez Anido, quien representó en la anterior situación liberal a la ciudad herculina en las Cortes.

Su triunfo puede darse por descartado, dados los elementos que apoyan su candidatura en aquel distrito.

Anuncia el ayuntamiento de Caurel la vacante de veterinario inspector de higiene pecuaria, con el sueldo de 366 pesetas anuales.

Ha sido ascendido a oficial de quinta, secretario de la delegación de Hacienda de la Coruña, nuestro querido amigo don Manuel Martínez Hermida, probo funcionario de la intervención de esta provincia.

Felicitémosle sinceramente por su merecido cargo y confiamos verle pronto destinado a Lugo.

Efectuase en Mondoñedo el entierro del alcalde de aquella ciudad y licenciado en farmacia D. Alejo Ferreiro Solán.

El sepelio ha servido para poner de manifiesto el sentimiento que produjo entre sus convecinos la muerte del caballeroso alcalde que tantos amigos con-

taba, los cuales acudieron a rendirle postrer tributo.

Entre los varios donativos que el finado deja en su testamento, figura uno de mil pesetas para el hospital de San Pablo.

Ha sido ascendido y destinado a Madrid nuestro amigo D. Manuel Vidal Valente, tesorero de Hacienda de esta provincia.

Le felicitamos.

El rectorado nombró a D.ª Rosa Fernández Fariña maestra interina de la escuela de Balboa, en Frabada, con 500 pesetas anuales.

Ha celebrado sus bodas de plata el periódico de Buenos Aires "Eco de Galicia", órgano, como indica su título, defensor de los intereses de nuestros conterraneos en la Argentina.

Con tal motivo felicitamos a su director y estimado amigo el distinguido escritor lucense D. Manuel Castro López.

Ha sido nombrado representante en esta capital de la galería lírico-dramática de los Sres. Vidal Llimona y Boetta, de Madrid, nuestro amigo y convecino D. Tomás Pardo Menéndez.

El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una circular a los presidentes de las audiencias y a los fiscales recomendándoles restrinjan la prisión provisional, decretándola solamente en los casos en que sea indispensable.

Se recomienda en la citada circular la mayor rapidez posible en la sustanciación de las causas, evitando que se excedan los plazos.

El oficial segundo de la delegación de Hacienda de Cáceres, nuestro estimado amigo D. Cesáreo Nieto, ha sido destinado a la intervención de Hacienda de Lugo.

De todas veras celebramos que vuelva tan celoso funcionario a prestar sus servicios en esta provincia.

Dicen de Ferrol que se halla gravemente enfermo en aquella ciudad el señor obispo de Mondoñedo.

El ilustre prelado sufre una bronconeumonía aguda.

Nos dicen de Samos que ha sido detenido por la guardia civil José Hermida, autor de las lesiones graves producidas a nuestro estimado amigo D. Benito Mourel y por cuyo suceso fué aquel condenado recientemente por la audiencia.

Es de elogiar la actividad del sargento y guardias a sus órdenes asignados a dicho puesto por el servicio que acaban de prestar y nosotros gustosísimos así lo consignamos.

Entre varios entusiastas aficionados a la caza, trátase de fundar en Palas de Rey una sociedad venatoria, cuya finalidad es velar por el cumplimiento exacto de las leyes que regulan el ejercicio de la caza y de la pesca fluvial, en todas las parroquias que constituyen aquel ayuntamiento.

Aplaudimos tan excelente propósito y celebraremos que la venatoria de Palas de Rey, coadyuve a la labor de todo punto necesaria de hacer que se respete la veda, para impedir la exterminación de una de las principales fuentes de riqueza en esta provincia.

Ha quedado establecido un servicio de automóvil entre esta capital y Valle de Oro, por la sociedad "La Hispano del Valle de Oro", en los martes y viernes de cada semana.

Saldrá de Mondoñedo a las siete de la mañana y de Lugo a las tres de la tarde.

Anúnciase por el ayuntamiento de Carballedo un concurso para arrendar una casa con destino a la escuela de niñas y habitación para la maestra.

Han sido sacrificadas ayer en el matadero público trece reses vacunas y cuatro cabrias.

Entraron en la plaza de abastos ocho bultos de pescado.

Nota de los precios que rigieron en el mercado celebrado ayer en esta capital: Patatas quintal, 7'50; habas, ferrado 4'00; centeno, ferrado, 3'50; trigo, ferrado, 4'75; castañas, ferrado, 0'00; manteca, libra, 1'50; tocino, libra, 1'50; huevos docena, 1'20; maíz, ferrado, 4'75; cebada ferrado, 0'00.

Le invito a que fije su atención en el anuncio publicado en 4.ª plana "La Mutual Latina" por si entra en sus cálculos el acrecentar su capital por medio del ahorro periódico.

Datos demográficos

Movimiento de población ocurrido en este término municipal el día 21:

Nacimientos.—Adelaida López Alvario, en Lugo; Jesús María Corral Valín, en San Lázaro, y María Trinidad Sánchez Varela, en Veral.

Defunciones.—Manuel Vázquez López, de 20 meses, en Monte de Meda, y Victorino Bustos López, de dos meses, en Soñar.

Círculo de las Artes

No habiéndose reunido número suficiente de socios permanentes en la primera convocatoria, se les cita nuevamente a junta general extraordinaria para el día 23 del mes corriente, a las seis y media de la tarde, en el salón de fiestas de la sociedad. Son asuntos a tratar: la admisión de la dimisión presentada por la directiva y elección de nuevos cargos.—El presidente, Marcial Neira.

Sociedad de abastecimiento

de aguas de Lugo

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar la junta general ordinaria prescrita por el inciso segundo de aquél, señalándose la hora de 16 del día 27 de los corrientes y domicilio social, calle del Castillo, número 12, bajo, para dicho acto, en el que se observará lo determinado por los artículos 11 y 12 de los referidos estatutos.

Lugo 10 marzo 1916.—El presidente, E. Carvallo.

Novelty

Planchadero de moda

Especialidad en el lavado y planchado de cuellos, puños y camisas, dejándolos como nuevos.

ELEGANCIA

HIGIENE

ECONOMIA

Si V. envía sus cuellos y puños a NOVELTY tendrán mayor duración y no romperá más corbatas porque las tirillas resbalan suavemente al correrlas para hacer el nudo y no se desgastan.

Sucursal: Camisería Moderna

Reina, 7.—Lugo

José Pardo Alonso,

Médico-cirujano

ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER

Socio de número de la Ginecológica española, ex-alumno interno por oposición del hospital general de Madrid, ex-médico del hospital militar de Burgos.

HORAS DE CONSULTA: DE DIEZ A DOCE S. Roque, 11, 1.º

INTERESANTE

En el establecimiento de Manuel Souto, calle del Conde Pallares, 18, esquina a Santo Domingo, se expenden los exquisitos vinos del Ribero y de los Sres. Gurrarán de Orense.

Esta casa de comidas se recomienda por la rapidez, esmero y economía con que sirve.

Los domingos callos.

NO OLVIDARSE:

Conde Pallares, 18

HONORIO MANSO

Médico-Cirujano y Odontólogo

Construcción de dentaduras artificiales de todos los sistemas conocidos.—Puentes, coronas de oro y dientes a pivot.—Orificaciones y empastes de todas clases.—Obturadores y paladares artificiales.—Corrección de anomalías dentarias.—Restauración de ambos maxilares.

CONSULTA GENERAL

MÉDICO-QUIRÚRGICA Y ESPECIAL

DE LAS ENFERMEDADES

DE LA BOCA Y DIENTES, GARGANTA,

NARIZ Y OÍDOS.

HORAS DE CONSULTA: DE 9 A 12 Y DE 3 A 6

Nota. Las extracciones y demás operaciones que se ejecuten en esta clínica, serán sin dolor, valiéndose para ello de anestésicos completamente exentos de peligro para el paciente.

POR TELÉGRAFO

NUESTRA INFORMACIÓN

Madrid 21.

La lotería

Premios mayores

En el sorteo de la lotería nacional celebrado hoy han resultado premiados:

El 13.092, con 150.000 pesetas, en Ceuta y Bilbao.
El 19.846, con 60.000, en Madrid.
El 16.601, con 25.000, en San Sebastián y Madrid.
El 19.025, en Barcelona; el 16.051, en Madrid y Valencia; el 8.708, en Tarrasa y Madrid; 4.462, en Madrid; el 2.764, en Marchena y Palma; el 16.656, en Madrid; el 18.982 en Cádiz y Málaga, el 16.944, en Palma y Valencia, todos con 2.500 pesetas.

De Barcelona

Un petardo

La policía ha recogido hoy un petardo que apareció entre los ralles del tranvía en la Rambla.
Afortunadamente no había llegado a hacer explosión.

Mejora la huelga

Sigue mejorando la huelga de albañiles de la ciudad condal.
Muchos de los huelguistas hallanse dispuestos a reanudar el trabajo, pero no se deciden por temor a las represalias.

Incautación de trigo

La junta de subsistencias de Barcelona acordó incautarse de las existencias de trigo.
Ascienden estas a diez y seis millones y medio de kilos.

En Salamanca

Suscripción

Ha quedado abierta en Salamanca una suscripción popular, a la que contribuirán todos los pueblos de la provincia.
Sus productos se destinan a la adquisición de un submarino que será regalado a la marina.

Los temporales

El Tajo desbordado

Comunican de Toledo que sigue desbordado el río Tajo.
Son muchas las fincas que se han inundado, sufriendo grandes daños los sembrados.

En Sevilla

Ha experimentado una nueva crecida el río Guadalquivir por consecuencia del temporal de lluvias que reina.
En los puntos que sufren los efectos de la riada se adoptan grandes precauciones.

La cuestión del papel

Una visita

Ha recibido el ministro de Hacienda la visita de una comisión de la prensa.
Fue a rogarle que dé facilidades para resolver el asunto de la carestía del papel para periódicos.

Doble suicidio

Cadáveres sin identificar

En el parque del Oeste de esta corte han sido hallados hoy dos cadáveres.
Trátase de dos jóvenes de 20 a 22 años de edad, vestidos con elegancia.
Ambos presentaban heridas en la sien derecha.
A su lado fue hallada una sola pistola Bronwrig.

Se supone que puestos los dos de acuerdo, primero habrá disparado uno sobre el otro, suicidándose él después.

Hácese a tivas diligencias por la policía para identificar los cadáveres, sin conseguirlo.

Las ropas interiores que vestían tienen las iniciales E. G. y F. M.

El juez instructor del sumario por consecuencia de este trágico suceso ha dispuesto que se expongan al público los cadáveres.
Créese que por este medio llegarán a ser conocidos los infortunados jóvenes.

Acerca de las causas que les habrán obligado a adoptar tan extrema resolución se hacen multitud de comentarios.
Sospéchase si habrán jugado alguna cantidad que no les pertenecía.

En palacio

Visita de artistas

Hoy estuvieron en palacio los aplaudidos artistas Sres. Guerrero-Mendoza. Complimentaron a la reina doña Cristina.

Esta ofreció una copia de la corona que posee y perteneció a la reina Isabel la Católica.

El general Weyler

Mejorando

Continúa su mejoría iniciada en la enfermedad que viene padeciendo el general Weyler.

Puede considerarse casi fuera de peligro el ilustre exministro de la Guerra.

De política

Gasset ministro

En los círculos políticos se asegura que el jefe del Gobierno había ofrecido al Sr. Gasset la cartera de Fomento.

Se añadía que el conde de Romanones al hacerle el ofrecimiento le había dado facilidades para que pueda desarrollar el plan hidráulico.

Modificación ministerial

Créese seguro que después de las elecciones se hará una nueva modificación ministerial.

Para ocupar carteras se indica a los señores siguientes:
Gasset, la de Fomento.
Gimeno, la de Estado.
Alba, la de Hacienda, Ruiz Giménez, la de Gobernación.

No hay discrepancias

El presidente del Consejo de ministros ha negado rotundamente que haya discrepancias en el seno del Gobierno, por la cuestión de los depósitos francos.

Habla Salvador

El ministro de Fomento ha desmentido que con un crédito de 14 millones se pueda desarrollar el plan de obras públicas propuesto.
Para llevarlo a la ejecución se necesitarían mil millones.

Suscripción abierta

Según datos facilitados, la suscripción de bonos de la constructora naval ha sido cubierta 67 veces.

Adquisición de trigos

El nuevo director general de Comercio marqués de Coruña hizo algunas manifestaciones a los periodistas acerca de sus propósitos.

Juzga el Sr. Gómez Acebo necesario que el Gobierno adquiera trigos.

Una protesta

Los navieros del Mediterráneo han formulado una protesta con motivo del pro rata del tonelaje.

El director general de Comercio les excló a que tengan en cuenta el patriotismo.

Comisiones

El jefe del Gobierno ha recibido dos comisiones de Valencia.

Una de ellas formada por navieros y otra compuesta de industriales que piden se facilite la importación del yute.

Los republicanos

En la reunión efectuada esta tarde por la unión republicana, fué designado el Sr. Morayta para candidato por Madrid.

El Sr. Lerroix ha declarado que tendrá que luchar bastante en Sevilla.

En Córdoba

La provincia de Córdoba se ha convertido en campo de batalla.

Disputábase enconadamente la hegemonía los Sres. Barroso y Sánchez Guerra.

La guerra europea

Noticias de París

Esta tarde transmitieron desde la capital de Francia estas noticias:

Después de vivísimos combates, los alemanes han ocupado el bosque de Abocourt.

Han realizado algunas tentativas para salir de él, resultando infructuosas, con pérdidas grandísimas.

De Roma

Trátase de crear en Italia un nuevo ministerio.

Tendrá a su cargo la defensa de las plazas de los etaques.
Indicase para desempeñarlo el ilustre inventor Sr. Marconi.

De Petrogrado

Un despacho oficial de Petrogrado contiene las noticias que siguen:
En vigoroso asalto hemos tomado la plaza de Velikaleselo.

En la región del Sur rechazamos al enemigo, desalojándole de sus trincheras.

Retenemos a pesar de las tentativas del enemigo las posiciones ocupadas.

En el puente de Tolmino hicimos prisioneros a 525 hombres.
Además les apresamos siete ametralladoras y municiones.

Fracasaron sus intentos de ataque a Mollz y otros puros.

Noticias de Italia

Oficialmente envían desde Roma estas noticias:

Hemos recuperado parte de las trincheras que habíamos perdido en Santa Maria.

Cadorna de viaje

Ha salido de París el general Cadorna, que se dirige al cuartel general.

Fué objeto de una cariñosísima despedida por los franceses.

Conseguimos detener al enemigo en su avance.

Retiramos nuestro frente 300 metros para evitar el fuego de la artillería austriaca.

Mitin en Londres

Han celebrado un mitin los casados de Londres.

Tuvo por objeto solicitar del Gobierno que mantenga sus promesas de no llamar a filas a los casados.

Poincaré de visita

Ha marchado a Nancy el presidente de la república francesa.

Visitó dicha población y otras que hacia algún tiempo no ha visto.

Código de comercio

Un tomo de más de 500 páginas, encuadrado en tela de seda.

La Mutual Latina

Estado de la asociación en 31 de enero de 1916

Número de socios, 50.441
Partes suscriptas, 53.180
Capital suscrito, 31 millones 908.000 pesetas.
Depositado en el Banco de España, a nombre de los socios, en papel del Estado al 4 por 100, 3 millones 839.248,49 pesetas con 79 céntimos.
Contraseguro.—Pagado a los herederos de los fallecidos hasta 31 de marzo de 1915, 176.387,40 pesetas.

Linda fresca de la ternera

En la Gran Clínica Veterinaria, Ronda de la Coruña, número 8, se vacuna todos los meses, una ternera de la cual se extrae linfa, que se vende en tubos para dos personas, al precio de 100 pesetas.

Nilo Fernández Castro,

ABOGADO

Ruanueva, 9, 2.º

!!EUREKA!!

Nueva tinta granular soluble en agua fría



RAPIDEZ
FACILIDAD
LIMPIEZA
ECONOMÍA

ARTÍCULO SIN RIVAL



Pída V. la tinta EUREKA de César Giorgeta - Valencia

Producto patentado, marca registrada

DE VENTA EN LAS BUENAS PAPELERIAS

ANUNCIOS

PEDRO ROMERO Y HERMANOS

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Orense Morayta, 1.—Reina, 4, Lugo.

DIRECCIONES TELEGRÁFICAS:

ROMERO ORENSE—ROMERO LUGO

SECCION DE BANCA

Giros sobre todas las plazas de la península y principales de Europa, ambas Américas y demás países del extranjero; cartas de crédito; giros telegráficos, descuentos, cuentas corrientes, préstamos, cuentas de crédito, negociaciones de letras sobre las plazas de la península y del extranjero, depósitos, consignaciones voluntarias en depósito, etc.

CUSTODIA DE TITULOS

Este servicio es gratuito para todos nuestros clientes.

SECCION DE BOLSA

Compra-venta de valores del Estado e industria—en firme o en comisión—en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín, Lisboa, New-York, Buenos Aires y Rio Janeiro, disponiendo al efecto de correspondientes directos en estas plazas, y teniendo siempre amplia información de los valores más recomendables por sus garantías, estamos en toda ocasión a la disposición de nuestros clientes para cualquier consulta que nos dirijan, siendo gratuito nuestro servicio de información.

Negociaciones de toda clase de resguardos cupones.

SECCION DE CAMBIOS

Compra de oro en barras y cambios de toda clase de monedas, billetes del Banco de Portugal, además del extranjero. Giro mudo comercial para la península. Seguros de cambio.

Esta casa está encargada del pago de toda clase de cupones y amortizaciones de las acciones y obligaciones de la compañía de ferrocarriles del Norte, sin más descuento que los impuestos del Tesoro.

Magnífica cámara acorazada con departamentos de alquiler a la disposición del público y bajo su custodia directa para la conservación de títulos, valores, documentos de interés, joyas, objetos preciosos, etc., etc.

Apertura de cuentas corrientes con interés de tres por cien anual y libreta de ahorro con interés.

Atención médica, según tarifa

Jesus Garcia Gesto

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Y CORREDOR DE COMERCIO

Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos relacionados con ambas profesiones.

Compra y venta de valores cotizables en Bolsa.

Castelar, 6.—Lugo

SEÑORAS CABALLEROS

Vestir en casa EGUREN es ser elegante y ahorrar dinero

Unica casa que tiene precio fijo ¿Verdad?

Cruz, 20 EGUREN Cruz, 20

Clinica Dental

Licenciado VALLINA

Odontólogo (Dentista)

Especialista en las enfermedades de los dientes, en todas las operaciones y trabajos de la moderna Odontología, como son dentaduras artificiales, orificaciones, incrustaciones de porcelana y oro, puentes del mismo metal.

Calle de Emilio Castelar, núm. 1.-2.º

Delante al arco de Españoles

